

Acceso al sistema de Declaraciones Juradas

Pasaron los 20 minutos, o sea que no tengo número de usuario, reclamé pero me dicen que ya está hecho el reclamo. Pero cómo sigo si no tengo en número de usuario.

Si pasaron los 20 minutos, puede volver a solicitar el usuario por el mismo camino que lo hizo anteriormente, intentando no dejar pasar los 20 minutos esta vez.

Solución única ID: #1029

Autor: gaticaz

Última actualización: 2018-09-18 14:02